

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 542/2018

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2018, aprobó nuevamente someter al trámite de información pública el documento de modificación puntual del PGOU de Puente Genil, relativo a las normas de procedimientos, artículo

238.1, tras incorporarse al mismo el documento de Evaluación de Impacto de la Salud.

Asimismo se acordó que durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOP, los interesados puedan examinar dicho documento, en horario de oficina, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en c/ Postigos número 2 y formular las reclamaciones y/o sugerencias que tengan por conveniente.

Puente Genil, a 16 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.